

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

08 JUL

de dos mil veinte (2020)

Ref-Impugnación e investigación de Paternidad 2016-0320

Continuando con trámite respectivo, se DISPONE:

1-SEÑALAR la hora de las 12:30 del día 11 del mes de Ago del año 2020, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 386 del Código General del Proceso.

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Documentales: Téngase como tales, según su valor probatorio, las aportadas con el escrito de la demanda.

PARTE DEMANDADA (CRISTIAN GABRIEL BERMUDEZ BLANCO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD)

No se decreta prueba alguna por cuanto no contesto la demanda.

PARTE DEMANDADA (ROBINSON LEONARDO MEDEZ CORREDOR - IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD) REPRESENTADO POR CURADOR AD/LITEM-

Interrogatorio de parte. Negar el interrogatorio de parte a la demandante PAULA ANDREA CUARTAS HERNANDEZ, por innecesario

Prueba Pericial: Ya fue practicada y aportada al proceso como se evidencia a folio 3.

Prevenir a las partes, que su no asistencia y a la de sus apoderados les acarrearán las consecuencias del numeral 4 inciso 5 del art. 372 del C.G.P. que a la letra dice: *"Consecuencias de la inasistencia. La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. (...) A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)".*

Se requiere a las partes para que comparezcan a la diligencia 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

| | |
|---|---|
|  | JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C. |
| EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO | |
| Nº. <u>48</u> | DE HOY <u>09 JUL 2020</u> |
| La Secretaria  | |